

Responsabilidad Social DONA BOGOTÁ

2014



¡COMPARTE EL DON
DE LA VIDA!

Si usted o alguna persona o empresa que conozca ha trabajado o realizado gestiones para incentivar y promover la cultura de la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante e implante en el distrito y en los departamentos del área de influencia de la regional 1, participe.

Requisitos: documento máximo de tres páginas dando a conocer experiencia y actividades desarrolladas en el tema de donación y trasplante de órganos en el distrito y en los departamentos del área de influencia de la regional 1, anexando los soportes respectivos.

Inscripciones desde el 01 de marzo hasta el 08 de abril de 2014 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Secretaría General del Concejo de Bogotá, Calle 36 No. 28 A - 41

Mayores informes:

208 82 10 / 632 (Concejo de Bogotá)

y 364 90 90 Ext. 9043 - 9461 - 9462 (Secretaría Distrital de Salud)



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
"Un Concejo presente con la ciudad"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

SECRETARÍA DE SALUD